



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de abril de 2017
Español
Original: inglés

Informe especial del Secretario General sobre el examen del mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

I. Introducción

1. El presente informe se remite en cumplimiento del párrafo 29 de la resolución 2318 del Consejo de Seguridad, de 15 de noviembre de 2016, en la que el Consejo solicitó que el Secretario General realice un examen estratégico de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), que comprenda un análisis profundo de los recursos conexos y la estructura de los componentes de personal uniformado y civil. El presente informe proporciona recomendaciones sobre la forma en que debería ser configurada y racionalizada la UNISFA de manera óptima, sobre la base de una evaluación con fundamento empírico de los efectos de las actividades de la UNISFA dirigidas a la ejecución de su mandato con arreglo a la resolución [2287 \(2016\)](#).

II. Examen estratégico

2. En el examen se evaluó la capacidad de la UNISFA para desempeñar su mandato con arreglo a las resoluciones del Consejo de Seguridad [1990 \(2011\)](#), [2024 \(2011\)](#) y [2318 \(2016\)](#); se consideraron las opciones para una posible reconfiguración de la Misión sobre la base de sus conclusiones; y se recabó la colaboración de la Unión Africana respecto de la manera de avanzar en el proceso político entre el Sudán y la República de Sudán del Sur en relación con Abyei y la aplicación de sus disposiciones sobre seguridad fronteriza. El examen incluyó una evaluación de la capacidad del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras para ejecutar su mandato y lograr la plena capacidad operacional. El examen es similar a otro efectuado en abril de 2014 (véase [S/2014/336](#)), de resultados de lo cual se determinó que apoyar la reanudación del diálogo comunitario y la administración por parte de las comunidades, bajo la supervisión del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei, permitiría que las Naciones Unidas continúen cumpliendo su objetivo estratégico de ayudar a consolidar la paz y la seguridad en Abyei y crear un entorno propicio para la resolución de la controversia sobre el estatuto definitivo de Abyei. Con respecto al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de



Fronteras, en el examen de 2014 se había llegado a la conclusión de que, a falta de una cooperación plena entre el Sudán y Sudán del Sur en materia de seguridad fronteriza, las Naciones Unidas no deberían seguir invirtiendo en su infraestructura.

3. La misión de examen estratégico efectuó su visita sobre el terreno del 15 al 23 de febrero de 2017. El equipo de examen fue dirigido por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y estuvo integrado por representantes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de Asuntos Políticos, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (en nombre del equipo humanitario en el país) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como por personal de la UNISFA. El equipo se reunió con altos funcionarios de los Gobiernos del Sudán, Sudán del Sur y Etiopía, representantes de las comunidades ngok dinka y miseriya, representantes de la Unión Africana, incluido el Facilitador del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei, un representante del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana, miembros del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei y el Programa de Fronteras de la Unión Africana y representantes de las presencias de las Naciones Unidas en la región (la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur y la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur. El equipo también colaboró con el equipo de las Naciones Unidas en el país, representantes de los principales donantes en el Sudán y Sudán del Sur, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales (ONG) en la Zona de Abyei.

III. Antecedentes y conclusiones de la evaluación estratégica

4. El Consejo de Seguridad aprobó la resolución [1990 \(2011\)](#) considerando el aumento de las tensiones en la Zona de Abyei a finales de 2010, que dieron lugar a una serie de incidentes violentos en la zona a principios de enero de 2011 y a la concentración de fuerzas del norte y del sur. A falta de un acuerdo definitivo sobre el estatuto de la Zona de Abyei, en enero y marzo de 2011 las Partes en el Acuerdo General de Paz acordaron disposiciones de seguridad provisionales. Sin embargo, esos acuerdos solo se aplicaron parcialmente y en abril y mayo de 2011 ocurrieron varios incidentes violentos. En respuesta a la situación, el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana, con el apoyo del Gobierno de Etiopía, la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán y otros interesados, facilitó la celebración de reuniones de alto nivel entre las partes en el Acuerdo General de Paz, que dieron lugar a la firma del Acuerdo de 20 de junio de 2011 sobre las disposiciones transitorias para la administración y la seguridad de la Zona de Abyei.

5. En ese contexto, la UNISFA recibió el mandato para que, entre otras cosas, efectuara la desmilitarización de la Zona de Abyei, participara en los órganos pertinentes de esa Zona, facilitara la prestación de ayuda humanitaria y la libre circulación del personal de asistencia humanitaria y fortaleciera la capacidad del Servicio de Policía de Abyei. Desde su despliegue, la UNISFA ha cumplido las tareas encomendadas con eficacia. A pesar de la lentitud en hallar una solución para la controversia sobre el estatuto definitivo de Abyei, la UNISFA ha logrado estabilizar la Zona, proporcionar seguridad para la migración estacional de los miseriya, y facilitar la asistencia humanitaria.

La dinámica política

6. El proceso político previsto en el Acuerdo de 20 de junio de 2011 sigue en un estado de parálisis, y no se han logrado avances significativos en el establecimiento de arreglos conjuntos desde el asesinato del Jefe Supremo de los ngok dinka ocurrido el 4 de mayo de 2013. El Comité Conjunto de Supervisión de Abyei, el órgano de supervisión política y administrativa de Abyei, no se ha reunido desde marzo de 2015, con lo cual se ha creado un vacío político en la gobernanza conjunta oficial de Abyei. Al mismo tiempo, no se ha avanzado en la resolución del estatuto definitivo de Abyei desde la presentación de la propuesta del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana en septiembre de 2012, a pesar de que el Presidente Al-Bashir del Sudán y el Presidente Kiir de Sudán del Sur acordaron debatir y resolver esa cuestión.

7. El motivo de la parálisis es la actitud adoptada por las partes respecto de sus posiciones respectivas acerca de la situación actual y futura de Abyei. Ninguna de las partes ha demostrado estar dispuesta a contemplar las concesiones necesarias para una solución política. Mientras tanto, ambas están preocupadas por situaciones internas (Darfur y las Dos Zonas para el Sudán y el conflicto armado en Sudán del Sur) que tienen mayor prioridad nacional que la administración o el futuro de Abyei. El resultado es un largo período de estancamiento que obliga a la UNISFA a desempeñar su mandato como garante de la seguridad en Abyei, a la vez que formula soluciones improvisadas para las demandas de orden administrativo y de orden público de Abyei.

8. El Sudán insiste en que los términos literales del Acuerdo de 20 de junio de 2011 son el único marco de referencia para Abyei y que, en consecuencia, Abyei sigue siendo parte del Sudán a menos que “se modifique la línea del 1 de enero de 1956 entre el norte y el sur como consecuencia de los resultados del referendo previsto en el Protocolo de Abyei o de otra decisión de las Partes con respecto al estatuto definitivo de Abyei”. La insistencia del Sudán en que el establecimiento de una administración conjunta es una condición *sine qua non* para abordar con eficacia todas las cuestiones de Abyei impide recurrir a canales alternativos de debate y negociación. Esto, a su vez, proporciona al Sudán una justificación para mantener la presencia de personal armado en el complejo petrolero de Diffra, en violación del Acuerdo de 20 de junio de 2011.

9. Por su parte, Sudán del Sur atribuye importancia primordial al fallo de julio de 2009 de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya, que es “definitivo y vinculante” para las partes, y que, en su opinión, constituye la declaración más autorizada sobre las fronteras de Abyei, a saber, la afirmación de que, en virtud del derecho internacional, la Zona de Abyei coincide con las fronteras de las zonas sobre las cuales las nueve jefaturas de los ngok dinka ejercen su prerrogativa tradicional. El 31 de octubre de 2016, en conmemoración del tercer aniversario del referendo unilateral celebrado en la Zona de Abyei, unos 700 ngok dinka encabezados por el Jefe Supremo manifestaron ante el cuartel general de la UNISFA en Abyei y entregaron una carta en que se pedía el reconocimiento del referendo.

10. El estancamiento en la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2011 deja en el limbo a la UNISFA, cuyo cometido es el de ser una misión “provisional”. Dado

que no hay perspectivas claras de lograr una resolución pacífica de la cuestión del estatuto de Abyei, la UNISFA también carece de una estrategia de salida.

11. En el plano comunitario, los dirigentes de los ngok dinka y los miseriya expresaron el deseo de una coexistencia pacífica. No obstante, siguen culpando a los Gobiernos respectivos de no haber aplicado el Acuerdo de 20 de junio de 2011, y ambas comunidades acusan a las Naciones Unidas de parcialidad hacia la otra. Los dirigentes de los miseriya criticaron a la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas y las ONG, por lo que percibían como una falta general de apoyo, así como por la falta de acceso a la financiación en materia de agua, caminos y otros proyectos. Expresaron su preocupación acerca del acceso a los recursos naturales en el sur de Abyei, a la ciudad de Abyei y sus hogares en Abyei, así como por la falta de una administración oficial y un servicio de policía. Pidieron asistencia para permitir el regreso a Abyei en condiciones de seguridad de 287 familias miseriya, de las que dijeron que fueron desplazadas a Muglad y Jartum durante el conflicto de 2011. Los dirigentes de los miseriya pidieron que se resuelva la cuestión del estatuto definitivo de Abyei.

12. Los ngok dinka sostuvieron que la soberanía compartida sobre Abyei tenía una importancia decisiva y criticaron a las Naciones Unidas por favorecer supuestamente la soberanía del Sudán sobre Abyei. También plantearon las cuestiones relativas al personal armado del Sudán que se encuentra en el complejo petrolero de Diffra y la presencia de delincuentes armados en Abyei, a la vez que expresaron su apoyo a la labor de los comités de protección comunitaria. Los ngok dinka también consideraron que no se habían realizado suficientes proyectos de desarrollo en su comunidad. Se mencionó como un motivo de grave preocupación el hecho de que no se haya esclarecido el asesinato del Jefe Supremo de los ngok dinka ocurrido en 2013, lo cual obstaculizaba la coexistencia pacífica con los miseriya.

Seguridad

13. Altos funcionarios del Sudán, Sudán del Sur y Etiopía afirmaron con unanimidad que la UNISFA había cumplido con éxito su mandato de seguridad y aplaudieron a la Misión por haber establecido y mantenido un alto grado de estabilidad en Abyei. Todos los interlocutores expresaron la opinión compartida de que en las circunstancias actuales, y mientras subsistiera la controversia respecto del estatuto de Abyei, la retirada de la UNISFA, o cualquier debilitamiento de su dotación o postura militar, podría dar lugar a un aumento de las tensiones entre el Sudán y Sudán del Sur con consecuencias nefastas para ambos países y para la región en general. Aunque tanto el Sudán como Sudán del Sur otorgaban gran importancia política, estratégica y económica a Abyei, la presencia de fuerzas de la UNISFA hace muy improbable la posibilidad de un enfrentamiento serio.

14. La situación de la seguridad en la Zona de Abyei sigue siendo imprevisible pero tranquila, sobre todo gracias al concepto de despliegue militar sólido y dinámico que aplica la UNISFA. Desde 2015, la temporada de migración anual, de octubre a mediados de mayo, que habitualmente es el momento de mayores tensiones y conflictos entre comunidades, ha transcurrido en gran medida en forma pacífica gracias a que la Misión aplica su estrategia flexible de gestión y mitigación

de conflictos que consiste en la imposición por las armas de una línea de separación entre las comunidades miseriya y ngok dinka, en estrecha consulta con las propias comunidades. El establecimiento de comités de protección comunitaria en el sur de Abyei también ha servido para fortalecer la prevención de la delincuencia en el seno de las comunidades. Sin embargo, no se han establecido comités de protección comunitaria en el norte de Abyei, debido a las reservas del Sudán. La reactivación de los sistemas tradicionales de distribución de recursos y el reinicio de un diálogo de paz entre las comunidades ngok dinka y miseriya también han contribuido a mejorar la situación de la seguridad, pues ambas comunidades, con el apoyo de la UNISFA, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y las ONG, han aceptado la autorregulación, la coexistencia pacífica y la resolución no violenta de las controversias mediante el diálogo.

15. A pesar de la relativa calma alcanzada mediante la estrategia de gestión y mitigación de conflictos y la postura enérgica de la UNISFA, el contexto de la seguridad es todavía vulnerable a diversos factores de riesgo. Entre ellos figuran el vacío en materia de orden público creado por la falta del Servicio de Policía de Abyei y de instituciones oficiales de justicia penal; la posibilidad de que la delincuencia intercomunal violenta se haga más frecuente, alimentada por la prevalencia de las armas pequeñas y las armas ligeras; y la amenaza constante de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra. Otro factor de riesgo es el hecho de que tanto el Sudán como Sudán del Sur siguen sin respetar diversos aspectos del Acuerdo de 20 de junio de 2011 y las resoluciones conexas del Consejo de Seguridad mediante la presencia de personal armado en la Zona de Abyei. El Sudán sigue manteniendo entre 120 y 150 efectivos armados alrededor del complejo petrolero de Diffra, mientras que en las partes meridionales de la Zona de Abyei se siguen observando incursiones de efectivos armados, de los que se sospecha que pertenecen al Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán (ELPS).

16. La proximidad de las Fuerzas Armadas del Sudán y el ELPS en las cercanías de las fronteras de la Zona de Abyei subraya la continua importancia estratégica de Abyei tanto para el Sudán como para Sudán del Sur. Señala también el riesgo de que los conflictos locales entre las comunidades miseriya y ngok dinka puedan derivar en un enfrentamiento mayor. Ese riesgo fue reconocido por altos funcionarios del Sudán y de Sudán del Sur durante la misión de examen estratégico. La presencia de la UNISFA, por lo tanto, era reconocida explícitamente como un elemento disuasorio de los conflictos armados, así como una zona de amortiguación efectiva entre ambas comunidades. Con la persistencia de la inestabilidad política y el conflicto armado en Sudán del Sur, no deben pasarse por alto los posibles efectos de que las hostilidades se propaguen dentro de la Zona de Abyei.

La situación humanitaria

17. La situación humanitaria se ha mantenido relativamente estable pues no ha habido enfrentamientos a gran escala ni desplazamientos en la Zona de Abyei. No obstante, la presencia de elementos armados, los conflictos esporádicos entre comunidades y la falta de instituciones públicas y servicios gubernamentales siguen provocando necesidades humanitarias y en materia de recuperación. Aproximadamente 160.000 personas necesitan algún tipo de asistencia en la Zona

de Abyei y 20.000 ngok dinka siguen desplazados tras huir hacia el sur del río Kiir/Bahr el-Arab en 2011. Desde abril de 2016, unos 13.000 ngok dinka han regresado a sus lugares de origen de resultas de la mejora gradual de la situación de seguridad, aunque muchos siguen trasladándose a zonas situadas más al sur a fin de acceder a la educación y a otros servicios. Muchos se han asentado muy cerca de las bases de operaciones de las compañías de la UNISFA. Además, unas 8.000 personas desplazadas de zonas vecinas de Sudán del Sur, a causa de la carencia de alimentos básicos y la inseguridad, permanecen en la Zona de Abyei y reciben asistencia humanitaria en todos los sectores. El hecho de que las partes no hayan establecido la Administración de la Zona de Abyei y la consiguiente sensación de inseguridad han obstaculizado la gobernanza, el estado de derecho y la prestación sostenible de servicios públicos, lo cual constituye un impedimento considerable para el regreso sostenible de las personas desplazadas. Además de los ngok dinka, hay aproximadamente 25.000 miseriya en el norte de Abyei y 35.000 miseriya en situación de nomadismo estacional que entraron en la zona a fines de 2016 y se prevé que regresen a mediados de 2017.

18. La financiación de las actividades humanitarias es escasa, inclusive en el sector de la salud, y los compromisos se limitan sobre todo a la asistencia humanitaria, con excepción de los proyectos de efecto rápido que son asignados por la UNISFA. La Organización Internacional para las Migraciones, a menudo en colaboración con ONG internacionales, presta asistencia en la ejecución de tales proyectos. Las actividades de las ONG internacionales (financiadas directamente por los donantes o a través de organismos de las Naciones Unidas) abarcan todos los sectores, entre ellos la nutrición, el agua, el saneamiento, la higiene y los medios de vida. Estas actividades se realizan casi exclusivamente en las partes central y meridional de Abyei. Algunos organismos de las Naciones Unidas y dos ONG nacionales pueden operar en el norte de Abyei, con el apoyo centrado en la rehabilitación de edificios e instalaciones públicos y fuentes de agua, los medios de subsistencia de las comunidades y la vacunación del ganado.

19. Las comunidades que regresan a Abyei y los desplazados internos de Sudán del Sur son especialmente vulnerables, ya que son escasos los medios dispuestos para prestarles apoyo. La tasa de desempleo en Abyei es extremadamente elevada, especialmente entre los jóvenes que ven muy pocas perspectivas de futuro. Algunas ONG internacionales, en colaboración con organismos de las Naciones Unidas, se ocupan de la reconciliación, inclusive mediante la facilitación de conferencias sobre la migración antes de la temporada de migración para evitar conflictos entre los miseriya y los ngok dinka. Estas gestiones han dado frutos.

Protección de la población civil y los derechos humanos

20. El mandato de la UNISFA abarca la vigilancia de los derechos humanos, la violencia sexual y por razón de género y los derechos del niño. Sin embargo, no se ha avanzado en la puesta en práctica del mandato de vigilancia y presentación de informes de derechos humanos respecto de la Zona de Abyei, según lo dispuesto en las resoluciones [2318 \(2016\)](#), [2287 \(2016\)](#), [2251 \(2015\)](#) y [2156 \(2014\)](#) del Consejo de Seguridad, en razón de que el Gobierno del Sudán no ha expedido visados.

21. Las mujeres y los niños en particular afrontan riesgos en materia de derechos humanos en Abyei. El número de niños no acompañados y de niños que viven en la calle ha aumentado con el conflicto de Sudán del Sur. Si bien la mayoría han seguido buscando refugio en el Sudán, la falta general de mecanismos de protección para resolver los problemas vinculados con los niños no acompañados sigue exponiendo a muchos niños a los peligros de la violencia, la explotación, el abuso, el secuestro y el reclutamiento. La puesta en marcha del mecanismo de supervisión y presentación de informes sobre violaciones graves cometidas contra los niños sigue siendo un reto a causa de las dificultades de acceso y la escasez de capacidad sobre el terreno.

22. La situación de los derechos humanos en la Zona de Abyei se ve agravada por la falta de un sistema funcional de justicia penal y de instituciones del estado de derecho. Además de los mecanismos tradicionales de justicia, no existe un sistema judicial oficial en funcionamiento en la Zona de Abyei y los centros de detención improvisados están en mal estado.

IV. Estado de la aplicación del mandato

23. El equipo de examen consideró cada una de las tareas encomendadas enunciadas en el párrafo 1 de la resolución [2318 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, en el que se hace referencia a los párrafos pertinentes de las resoluciones del Consejo de Seguridad [1990 \(2011\)](#), [2024 \(2011\)](#) y [2075 \(2012\)](#).

Vigilancia y verificación de la redistribución de las Fuerzas Armadas del Sudán y el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán desde la Zona de Abyei y aplicación de la desmilitarización

24. La UNISFA está cumpliendo en gran medida su mandato de vigilar y verificar la redistribución de las Fuerzas Armadas del Sudán y el ELPS desde la Zona de Abyei. La mayoría de esos efectivos se han retirado, lo cual ha permitido que la UNISFA controle militarmente la Zona de Abyei. Las excepciones al cumplimiento pleno de esta tarea son la presencia constante de personal armado sudanés en el complejo petrolero de Diffra y las incursiones ocasionales en Abyei desde Sudán del Sur por elementos no autorizados, entre ellos el ELPS. En el examen estratégico se observó que, en las circunstancias actuales, esas violaciones no constituyen una amenaza significativa a la seguridad en Abyei y de por sí no socavan la calma relativa facilitada por las fuerzas de la UNISFA.

25. Con respecto a la desmilitarización, la UNISFA aplica con éxito un régimen de seguridad que prohíbe llevar o exhibir públicamente armas de fuego de cualquier tipo. La prohibición se aplica mediante la confiscación rápida y firme de toda arma a la vista y la destrucción sistemática de las armas incautadas, utilizando el apoyo técnico y el equipo del Servicio de Actividades relativas a las Minas (UNMAS). En el centro de gestión de armas y municiones de la UNISFA y el UNMAS en Dukra se han destruido aproximadamente 125 armas y más de 8.000 cartuchos de municiones de armas pequeñas. También se imparte educación acerca del peligro de las minas al

personal civil de la UNISFA, los observadores militares, el personal militar y el personal de organismos de las Naciones Unidas, así como a las comunidades locales, incluidos los pastores nómadas y los repatriados.

Participación en órganos de la Zona de Abyei

26. La capacidad de la UNISFA para participar en órganos de la Zona de Abyei depende del establecimiento y el funcionamiento de la Administración de la Zona de Abyei, el Comité Conjunto de Supervisión de Abyei, el Servicio de Policía de Abyei, el Comité Conjunto de Observadores Militares, el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y otros órganos previstos por el Acuerdo de 20 de junio de 2011. La UNISFA ha participado activamente en las nueve reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei que se han celebrado hasta la fecha y sigue participando y colaborando con el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras.

Actividades relativas a las minas

27. Desde 2011, el UNMAS ha proporcionado apoyo a la protección de los civiles, el personal de la UNISFA, el socorro humanitario y los agentes de desarrollo, lo que ha permitido a la UNISFA y sus asociados desplegarse rápidamente y facilitar el regreso de los desplazados internos a sus hogares en condiciones de seguridad. Además, vigila, verifica y facilita el acceso transfronterizo y las rutas de patrullaje de la UNISFA y el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y despeja las zonas prioritarias y las amenazas de explosivos en la zona de la Misión. Los equipos de apoyo a las patrullas del UNMAS siguen dispuestos a desplegarse a fin de ayudar a las patrullas terrestres del Mecanismo en los cuarteles generales de sector de Kadugli (Sudán) y en Gok Machar (Sudán del Sur). Desde su despliegue, el UNMAS ha eliminado artefactos explosivos en alrededor de 957 km de carreteras y 2 millones de m² de terreno en la Zona de Abyei, lo que ha permitido la prestación de asistencia humanitaria en condiciones de seguridad.

Facilitación del suministro de asistencia humanitaria

28. La UNISFA apoya la labor de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y de varias organizaciones humanitarias nacionales e internacionales que operan actualmente en Abyei, inclusive mediante las actividades de remoción de minas descritas más arriba. No obstante, las restricciones impuestas por el Gobierno del Sudán a las ONG limitan la capacidad de actuación de los agentes humanitarios y de desarrollo, especialmente en la zona norte de Abyei. Entre otras dificultades cabe citar la falta de fondos suficientes, los elevados costos de ejecución ocasionados por las limitaciones logísticas y de seguridad, los retrasos en la expedición de permisos de viaje y las demoras incurridas por el Gobierno del Sudán respecto de los desplazamientos de personal y suministros. Las malas condiciones de los caminos obstaculizan la prestación de la ayuda y el movimiento del personal. Los esfuerzos por traer el personal educativo y sanitario que tanto se necesita se ven obstaculizados por los elevados costos y las susceptibilidades

políticas. El conflicto de Sudán del Sur afectó las operaciones humanitarias en Abyei, como se pone de manifiesto en la reubicación provisional del personal de contratación internacional, los saqueos de los suministros adquiridos en Sudán del Sur y los precios elevados cobrados por ellos, y los retrasos en las actividades de las ONG que reciben apoyo de las oficinas de Sudán del Sur, en particular las que se encuentran en Agok.

Apoyo a la capacidad del Servicio de Policía de Abyei, la función de vigilancia policial y la participación intercomunal

29. El Acuerdo de 20 de junio de 2011 y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad definen las funciones policiales de la UNISFA en cuanto al apoyo, la creación de capacidad y la capacitación del Servicio de Policía de Abyei. Para colaborar con estas tareas, la resolución [1990 \(2011\)](#) del Consejo de Seguridad dispone un máximo de 50 agentes de policía para el contingente de policía de la UNISFA, de los cuales solo 20 están desplegados actualmente debido a que el Gobierno del Sudán no ha expedido visados para el personal de policía. Dado que no se ha establecido un Servicio de Policía de Abyei, la policía de la UNISFA no puede desempeñar actualmente su función de apoyo y creación de capacidad como se había previsto inicialmente.

30. La falta de instituciones de justicia penal y del estado de derecho hace que sea imposible enjuiciar con eficacia los delitos inter-comunales y proteger y promover los derechos de las personas, y ello ha propiciado una cultura de la impunidad, pues las víctimas y los testigos se muestran reacios a denunciar las violaciones y los abusos. No obstante, la policía de la UNISFA ha encontrado formas innovadoras de desempeñar un papel fundamental a la hora de subsanar en parte las carencias en materia de orden público. En el examen estratégico se observó que la policía de la UNISFA había hecho un aporte positivo gracias a su participación directa en la promoción de la coexistencia pacífica entre las comunidades miseriya y ngok dinka. Esa labor había contribuido a garantizar la seguridad de los residentes de Abyei mediante la mitigación de los riesgos vinculados con la migración estacional de los miseriya hacia el sur de Abyei, y al hecho de que algunos miseriya se estaban estableciendo en forma permanente en Abyei.

31. En ausencia del Servicio de Policía de Abyei, la UNISFA ha trabajado para fortalecer la capacidad de los comités de protección comunitaria a fin de ayudar en la gestión de los procesos de orden público. La UNISFA restringe su apoyo a la facilitación de dichos comités en calidad de mecanismos de vigilancia sin armas de los vecindarios. A pesar de la objeción del Sudán al establecimiento de esos comités en el norte de Abyei, la UNISFA sigue colaborando con el Sudán con miras a persuadirlo a que permita un mecanismo similar en la comunidad miseriya. Si bien subsisten las dificultades para aplicar ese concepto en las partes septentrionales de Abyei, los comités de protección comunitaria de las zonas de los ngok dinka se han convertido en un mecanismo eficaz, aunque oficioso, de vigilancia policial comunitaria, como lo refrendó el Consejo de Seguridad en su resolución [2205 \(2015\)](#).

32. La UNISFA ha trabajado en la promoción de medidas de fomento de la confianza entre las comunidades mediante la facilitación de procesos de reconciliación a nivel de la comunidad. También ha alentado a las partes a promover el diálogo comunitario mediante la convocación de una conferencia de paz entre los jefes tradicionales de los ngok dinka y los miseriya, que sirvió de catalizador para renovar el diálogo entre ambas comunidades. Un símbolo palpable de la mejora de las relaciones entre comunidades es el mercado común que prospera en Amiet, aunque la controversia que viene agitándose acerca de la futura ubicación del mercado podría desencadenar la violencia.

33. A falta de centros de detención oficiales, las personas de las que se sospecha que han cometido delitos graves han sido trasladadas fuera de Abyei y entregadas al Gobierno pertinente. Los delitos menores son juzgados por los tribunales tradicionales de la Zona de Abyei. Los comités de protección comunitaria supervisan los centros de detención no oficiales en la ciudad de Abyei, Agok y el mercado de Amiet a los fines de la detención a corto plazo de sospechosos. La UNISFA ha desplegado dos oficiales de policía con antecedentes penitenciarios para asesorar y asistir a los comités en la creación de centros de detención dotados de instalaciones seguras y humanitarias, y centrarse en la mediación, la reconciliación y otras alternativas a la detención, cuando proceda. Estos oficiales son fundamentales para aumentar la sensibilización y la idoneidad de los comités y contribuir al fortalecimiento de los mecanismos oficiosos de orden público. La capacidad penitenciaria de la Misión no es, sin embargo, suficiente para abarcar todos los centros de detención (en la ciudad de Abyei, Agok y el mercado de Amiet).

34. Entre otras medidas adoptadas para atender las funciones policiales, cabe señalar el emplazamiento de la policía de las Naciones Unidas en las proximidades del comité de protección comunitaria de Agok, que recibe el apoyo de aproximadamente 21 efectivos no armados del Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur a los fines de resolver cuestiones relacionadas con la ley y el orden. El componente de policía presta apoyo y asesoramiento al Comandante de la Fuerza de la UNISFA y al componente militar sobre gestión del orden público y seguridad comunitaria en la Zona de Abyei. La policía de las Naciones Unidas también lleva a cabo patrullas conjuntas interactivas con la policía y el ejército en el seno de la comunidad para vigilar cuestiones relacionadas con el orden público, participa en reuniones conjuntas sobre seguridad con miembros de ambas comunidades en relación con la paz y la estabilidad, y asesora a los jóvenes, los ancianos y los dirigentes tradicionales respecto de la ley y el orden mediante programas de extensión de la policía de proximidad.

Tareas relacionadas con la seguridad

35. Gracias al despliegue robusto de la UNISFA, las patrullas diurnas y nocturnas y la respuesta oportuna a los incidentes, se han podido evitar muchos incidentes armados o se han reducido al mínimo sus efectos. Las condiciones climáticas, las fluctuaciones de la migración, las zonas de asentamiento y las limitaciones logísticas y de infraestructura han incidido en el despliegue militar dirigido a paliar las repercusiones sobre la seguridad del estancamiento político.

36. Durante la temporada de lluvias, los efectivos de la UNISFA se despliegan a lo largo de la principal carretera de abastecimiento con otras dos bases de operaciones de las compañías en Tajale y Marial Achak, que fueron transformadas en campamentos permanentes para proteger con eficacia a las comunidades y los repatriados en esas zonas. Como medida provisional de mitigación del riesgo, se designaron tres corredores en dirección norte-sur para la migración estacional de los tres subclanes principales de los miseriya: los awlad kamil y fayyarín, los mazaghna (muzama) y los omran y fadliya. El objetivo de los corredores es evitar los conflictos entre los clanes miseriya y también entre las poblaciones ngok dinka y miseriya, sin imponer la separación física de esas comunidades.

La Zona Fronteriza Desmilitarizada Segura y las responsabilidades del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras

37. Desde hace relativamente poco tiempo se ha avanzado en la aplicación del mandato del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras consistente en ayudar a las partes a asegurar la observancia de la Zona Fronteriza Desmilitarizada Segura. Durante una reunión celebrada el 14 de octubre de 2015, las partes acordaron verbalmente una línea central para la Zona, y el 5 de junio de 2016 tuvo lugar una reunión del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto. Las actividades operacionales del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, como la vigilancia sobre el terreno o el establecimiento de bases de operaciones, se han visto afectadas por las demoras en la obtención de permisos para la circulación terrestre, aunque el 21 de enero de 2017 el Sudán autorizó una misión conjunta de reconocimiento a Buram. El 23 de enero, Sudán del Sur aprobó una misión de reconocimiento a Malaka, incluidas patrullas terrestres. El Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras sigue facilitando los contactos entre las partes y fomentando la confianza mutua. No obstante, las partes aún no han invitado al Mecanismo a que participe en la creación de mecanismos bilaterales eficaces de gestión a lo largo de la frontera, ni tampoco a que preste apoyo a comités especiales fuera de la Zona Fronteriza Desmilitarizada Segura.

38. La reunión del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto de 5 de junio de 2016 dio lugar a algunos adelantos positivos en relación con el mandato del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. El Sudán autorizó a su observador nacional superior a que aprobara las patrullas de vigilancia aérea previstas y otorgó autorización para la realización de misiones de vigilancia sobre el terreno. Sudán del Sur aprobó recientemente la realización de misiones de vigilancia aérea desde Gok Machar. Recientemente, con el consentimiento de ambas partes, se llevaron a cabo misiones de reconocimiento a los cuarteles generales de sector propuestos en Buram. En noviembre de 2016, el Sudán y Sudán del Sur anunciaron su retirada de la Zona Fronteriza Desmilitarizada Segura. El Sudán ha solicitado oficialmente a la Unión Africana y la UNISFA que verifiquen el hecho. Estas actividades y acontecimientos son muy positivos, no obstante, no satisfacen los parámetros establecidos por el Consejo de Seguridad para que el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras alcance su plena capacidad operacional. Habida cuenta de la parálisis política respecto del futuro de Abyei, es

poco probable que se cumplan los parámetros a mediano plazo. En consecuencia, para el próximo período se recomienda que se autorice al Mecanismo a funcionar con su capacidad operativa provisional actual y se le proporcionen recursos suficientes a tal efecto.

39. La eficacia de las patrullas aéreas se ve gravemente obstaculizada por la falta de medios de transporte aéreo con la capacidad necesaria en materia de radio de acción y suficiente visibilidad aire a tierra. Los helicópteros no son aptos para tareas de vigilancia aire a tierra. Además, durante la estación húmeda, las patrullas terrestres se ven sumamente limitadas a causa de la falta de movilidad y el desminado de las rutas terrestres principales se suspende en toda la zona de operaciones en razón de la desmovilización de la UNMAS durante este período. El equipo de examen consideró con ambas partes la necesidad de aumentar la eficiencia y la eficacia de las patrullas aéreas mediante el despliegue, con arreglo a los límites máximos presupuestarios existentes, de un avión equipado con tecnología de imágenes para reforzar la conciencia situacional y la visibilidad de la zona de operaciones. Tanto el Sudán como Sudán del Sur acogieron con beneplácito la sugerencia y convinieron en iniciar deliberaciones oficiales sobre la propuesta.

Configuración de la fuerza, equipo y personal

40. El estudio de la capacidad militar de 2015 determinó que la dotación militar autorizada de la UNISFA de 5.326 efectivos era adecuada para ejecutar su mandato en Abyei y con respecto al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, y destacó que toda reducción en el número de efectivos podría perjudicar seriamente la capacidad de la Misión para seguir afianzando la situación y prevenir conflictos entre ambas comunidades o una mayor escalada que afecte a los dos países. Se hizo referencia a la superficie de la Zona de Abyei, la falta de infraestructura, las dificultades del terreno y las necesidades adicionales para llevar a cabo tareas policiales. El examen estratégico reafirmó esas conclusiones a la luz de la situación actual como motivos para mantener la dotación de la UNISFA en los niveles actuales a fin de que pueda proteger a los civiles, el personal y las operaciones humanitarias, siga aplicando su estrategia multifacética de mitigación de conflictos y vele por la protección y la seguridad de las comunidades miseriya y ngok dinka, inclusive durante la temporada de migración, y asimismo coopere con las partes y mantenga el diálogo sobre la Zona Fronteriza Desmilitarizada Segura a través del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras.

41. Habida cuenta de las vulnerabilidades de los miseriya en el corredor migratorio del noroeste, es preciso efectuar ajustes operacionales para reforzar la función de protección de la UNISFA, incluso mediante el establecimiento de bases adicionales en dicho corredor, todo lo cual se llevará a cabo conforme al límite máximo autorizado.

42. Al examinar todas las opciones para aumentar la eficiencia, se debe mencionar la recomendación del estudio de la capacidad militar respecto de la repatriación de las unidades de artillería y tanques para crear otras dos compañías de reserva de la fuerza. Esta recomendación fue estudiada como una medida de ahorro de costos pero no se adoptaron medidas ulteriores pues las economías netas eran mínimas. Además, y como lo subrayó Etiopía, debe tenerse en cuenta el valor estratégico y

disuasivo de las unidades de artillería de tanques en Abyei. Ese valor supera cualquier consideración acerca de los costos.

43. El alcance de las actividades del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras es considerablemente limitado a causa de la parálisis del proceso político. Como ya se ha mencionado, dada su actual capacidad operacional provisional, el Mecanismo debe recibir apoyo con miras al próximo período. En la actualidad, se encuentran desplegados 557 efectivos de protección de las fuerzas en Kadugli y Gok Machar. Se recomienda continuar la suspensión del despliegue de las dos compañías restantes previstas para el logro de la capacidad operacional plena del Mecanismo. A fin de que la fuerza desplegada actualmente aproveche los progresos que realicen las partes entre sí, debe reforzarse la capacidad de vigilancia aérea del Mecanismo dentro de los límites de los recursos existentes, mediante el despliegue de aviones dotados de capacidades avanzadas en materia de imágenes y visibilidad.

44. El reclutamiento en la UNISFA se ha visto gravemente obstaculizado a causa de las demoras en la expedición de visados y por el hecho de que no se los expide. La UNISFA adoptará medidas para cubrir todas las vacantes de su plantilla, incluidas las plazas de oficial mayor, oficiales de enlace comunitario y oficiales de derechos humanos. Ello aumentará su capacidad para cumplir funciones esenciales en materia política, de coordinación, protección y relaciones comunitarias. Las gestiones dirigidas a cubrir esas plazas exigirán que el Sudán otorgue visados, incluso a los oficiales de enlace comunitario.

45. Se han logrado progresos considerables en la mejora de las condiciones de vida y de trabajo del personal de la UNISFA gracias al reacondicionamiento y la modernización de los alojamientos, y se ha prestado especial atención a las necesidades del personal femenino, así como a la mejora de las instalaciones de bienestar y esparcimiento del personal. Se han mejorado los sistemas de desagüe para evitar la inundación de aeródromos, carreteras y sectores vulnerables de las zonas de alojamiento. Con la adquisición de los terrenos adyacentes al cuartel general actual de la Misión, los sitios de estacionamiento y aterrizaje de helicópteros serán reubicados más lejos de las zonas residenciales, con lo cual el campamento estará más seguro. La construcción en curso de la valla del perímetro, de torres de vigilancia adicionales y la instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión contribuirá en gran medida a reforzar la protección y la seguridad de los locales. Se han mejorado las condiciones de vida y trabajo en Kadugli y otras bases de operaciones que fueron objeto de una visita, y se encuentran en buen estado. Sin embargo, en general es preciso construir más carreteras aptas para todas las condiciones meteorológicas en la Zona de Abyei y acelerar la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales en toda la zona de la Misión que cumplan plenamente las normas ambientales de las Naciones Unidas.

V. Observaciones

46. Es lamentable que los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur no hayan seguido avanzando en la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2011 ni en lo referente a la creación de instituciones provisionales conjuntas, como la

Administración de la Zona de Abyei, el Consejo de la Zona de Abyei y el Servicio de Policía de Abyei. Tampoco ha habido progresos importantes respecto del mecanismo de vigilancia de fronteras. La calma relativa lograda por la UNISFA debería haber servido de base para llevar a cabo procesos políticos trascendentes, para que funcionen los arreglos conjuntos y los servicios públicos y se arraiguen las iniciativas humanitarias, de recuperación y desarrollo en beneficio de toda la población y de los residentes de Abyei. Sin embargo, la realidad es que el Sudán y Sudán del Sur hasta el momento no han sabido aprovechar las oportunidades políticas y de desarrollo que se presentaron gracias a la actuación eficaz de la UNISFA en Abyei.

47. Todos los interlocutores encomiaron en forma unánime a la UNISFA por haber mantenido la seguridad en Abyei, reafirmaron su valor en la creación de estabilidad en la Zona y reclamaron nuevas prórrogas del mandato de la UNISFA. También hubo consenso en que el Acuerdo de 20 de junio de 2011 había perdido efecto. Sin un avance decisivo, los procesos políticos que debieron impulsar su aplicación quedaron atrofiados, no era probable que en el mediano plazo se estableciesen los arreglos administrativos conjuntos previstos en el Acuerdo, y en el actual contexto regional, el Sudán y Sudán del Sur tenían escasas intenciones de participar de manera constructiva en la resolución de la cuestión del futuro de Abyei. Ante esa situación, el Comité Conjunto de Supervisión de Abyei, que debería ser el principal mecanismo mediante el cual las partes han de resolver amistosamente las cuestiones que les atañen, se había convertido en un foro para el enfrentamiento.

48. Ante la parálisis irresoluble en la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2011, quedan insatisfechas las múltiples necesidades de la población de Abyei. Entre ellas, cabe señalar las instituciones oficiales encargadas de la administración, la policía y el estado de derecho, así como la prestación de servicios educativos, de salud, saneamiento y suministro de agua potable, y otros servicios públicos y de desarrollo humano y la asistencia humanitaria. Frente a una gobernanza inexistente, son elevadas las expectativas puestas en la Misión, por lo cual la UNISFA se ha visto obligada a responder en forma improvisada a fin de compensar parcialmente la ausencia de instituciones conjuntas. Para ello, la Misión ha utilizado sus capacidades de manera pragmática y constructiva a fin de atender las necesidades de la población de Abyei y promover condiciones de seguridad, incluso mediante la realización de actividades que rebasan las disposiciones concretas del mandato original de la UNISFA. Este enfoque práctico se manifiesta en la labor del personal civil de la UNISFA, de los efectivos militares de la UNISFA a través de sus reuniones de oficiales de enlace con el Comité Conjunto de Seguridad, y de la policía de las Naciones Unidas, que apoyan las iniciativas que fomentan el diálogo y la armonía entre las comunidades y desarrollan y apoyan la práctica de la policía de proximidad a través de los comités de protección comunitaria.

El imperativo de la reactivación de las gestiones políticas

49. El principal obstáculo para el progreso respecto de la cuestión de Abyei siguen siendo las posiciones políticas inflexibles del Sudán y de Sudán del Sur que a menudo se reflejan en las posturas adoptadas por los dirigentes comunitarios de alto nivel de los miseriya y los ngok dinka. Ambos Gobiernos deben demostrar un nuevo

espíritu de compromiso y de avenencia mutua para romper el estancamiento. Se les debe solicitar que refuercen la facilitación de las operaciones de la UNISFA y que velen por que se eliminen todos los obstáculos operacionales que afronta la UNISFA, incluidas las cuestiones relacionadas con el aeropuerto de Athony. La influencia del Gobierno del Sudán sobre los miseriya y del Gobierno de Sudán del Sur sobre los ngok dinka debe ejercerse en formas constructivas que promuevan la armonía entre las comunidades y la coexistencia pacífica y aseguren la participación de ambas comunidades en las actividades de policía de proximidad de la UNISFA.

50. En este sentido, el conflicto relativo a Abyei es fundamentalmente un problema político que exige una solución política. La creciente inestabilidad en Sudán del Sur y los desafíos pendientes que plantean las cuestiones no resueltas vinculadas con la región de Darfur y los estados de Kordofán del Sur y Nilo Azul del Sudán han servido para desviar la atención internacional de Abyei, que afronta un futuro incierto. Es indispensable reanudar la realización de gestiones políticas serias y, a este respecto, la Unión Africana ha de desempeñar un papel primordial en la reactivación del diálogo entre el Sudán y Sudán del Sur en relación con Abyei. La UNISFA seguirá prestando el apoyo necesario a los esfuerzos de la Unión Africana, en colaboración con la Oficina del Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur, a fin de entablar activamente un diálogo en los más altos niveles con los Gobiernos de ambos países con miras a reiniciar el diálogo político sobre Abyei y crear las condiciones propicias para la reanudación de las reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei. Esta debe ser la base de nuevas reuniones conjuntas para abordar las cuestiones pendientes de interés común para el Sudán y Sudán del Sur.

51. Además de renovar el compromiso político con las partes, las Naciones Unidas seguirán trabajando con el Facilitador del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei, en su calidad de encargado del enlace y la coordinación, a fin de exponer ante el Gobierno responsable las dificultades operacionales que afronta la Misión.

La necesidad de asistencia humanitaria y en materia de desarrollo

52. Los interlocutores comunicaron la opinión enérgica de que era preciso prestar en forma urgente asistencia humanitaria y para el desarrollo a fin de aumentar la resiliencia de las comunidades locales, promover la autosuficiencia, reducir la dependencia del apoyo internacional y contribuir a la estabilidad y la calma en Abyei. Para ayudar a mantener la paz, reducir al mínimo el recurso a la delincuencia y reforzar la cohesión de la comunidad habrá que asegurar el acceso a la atención de la salud, impartir enseñanza primaria y formación profesional, establecer programas de medios de subsistencia y prestar apoyo constante a los comités locales de seguridad. La inversión y el apoyo en favor de las disposiciones de seguridad para las comunidades locales están dando frutos y constituyen un buen ejemplo de la forma en que las iniciativas de desarrollo de un costo relativamente bajo pueden lograr un cambio. Para no malograr los resultados obtenidos, se necesita la participación coordinada de los equipos de las Naciones Unidas en los países y las ONG que trabajan tanto en el Sudán como en Sudán del Sur, y que cada organismo coopere según sus ventajas comparativas. También es necesario reforzar la

coordinación entre la UNISFA y los agentes humanitarios y de desarrollo a fin de aumentar al máximo los efectos de los proyectos y programas.

53. Los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y las ONG también deberían redoblar sus esfuerzos para movilizar financiación y recursos destinados a programas en la Zona de Abyei y prestar especial atención a la necesidad de ejecutar proyectos de recuperación y desarrollo y prestar servicios públicos, ya que son necesarios para consolidar la estabilidad y la calma.

54. Además, debe darse prioridad al refuerzo de la coordinación respecto de la supervisión y la presentación de informes sobre violaciones de los derechos humanos y las posibles amenazas a la población civil; la intensificación de la labor dirigida a asegurar la protección de los niños, inclusive mediante el establecimiento del mecanismo de supervisión y presentación de informes; y la formulación de un enfoque interinstitucional estructurado para conjurar la violencia sexual y por razón de género. También es necesaria una coordinación más estrecha entre la UNISFA y los agentes humanitarios y de recuperación, tanto sobre el terreno como entre los equipos de las Naciones Unidas en Juba y Jartum.

Funciones policiales

55. Es evidente que no es probable que se constituya el Servicio de Policía de Abyei en el corto ni en el mediano plazo, y que la suspensión de toda la labor policial actual en espera de la creación de un servicio de policía conjunto significará aplazar indefinidamente esa labor. Es asimismo evidente que a pesar de los logros muy encomiables de los comités de protección comunitaria, como organizaciones oficiosas de voluntarios no remunerados, no puede esperarse de ellos que asuman a largo plazo la plena responsabilidad de cumplir funciones de policía en Abyei. Se debe instar al Gobierno del Sudán a que en forma sistemática apruebe los visados a fin de mantener el máximo autorizado de 50 agentes de policía. Aunque se agradece la reciente concesión de visados para 10 oficiales de la policía de las Naciones Unidas, el Sudán debe asegurar el otorgamiento rápido y sistemático de visados para todos los funcionarios de la UNISFA y del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras.

Oportunidades de promoción de la armonía entre las comunidades

56. En contraste con el estancamiento político en Juba y Jartum y en el seno del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei y otras instituciones conjuntas, las relaciones entre las comunidades ngok dinka y miseriya demuestran que hay grandes posibilidades de profundizar la comprensión recíproca y la coexistencia pacífica en el plano local. Por lo tanto, es preciso fortalecer con urgencia la función de enlace con la comunidad, en particular considerando el hecho de que la promoción de la armonía entre comunidades contribuye a reducir la delincuencia y a mejorar el entorno de protección. En este sentido, es necesario persuadir al Gobierno del Sudán de que apruebe sistemáticamente los visados y permisos conexos para oficiales de enlace comunitario.

VI. Recomendaciones generales

57. Algunos altos funcionarios del Sudán y de Sudán del Sur y otros interlocutores del equipo de examen subrayaron que en el contexto regional actual la presencia constante de la UNISFA sigue teniendo una importancia decisiva. Toda merma en su dotación sería un desacierto, ya que ello podría desencadenar graves consecuencias para la seguridad y estabilidad de la Zona de Abyei, con repercusiones regionales.

58. Por consiguiente, recomiendo que se prorrogue el mandato de la UNISFA por un nuevo período de seis meses, junto con la aplicación de las propuestas que figuran en los párrafos 38, 39, 43 y 56 del presente informe. La Misión, tal como está configurada actualmente, está en condiciones óptimas para cumplir con éxito su mandato en lo que respecta a la seguridad y otros aspectos. Si bien hay que reconocer los logros de la UNISFA, el Sudán y Sudán del Sur también deben reconocer que es inconcebible pensar en un mandato abierto.

59. Por último, deseo expresar mi gratitud y aprecio al General de División Hassen Ebrahim Mussa, ex Jefe interino de Misión y Comandante de la Fuerza de la UNISFA, y al General de Brigada Zewdu Kiros Gebrekidan, Oficial Encargado de la UNISFA durante el período del examen, por sus esfuerzos encaminados a afianzar la paz y la estabilidad en la Zona de Abyei, a menudo en condiciones muy difíciles. Felicito también al Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur, Nicholas Haysom; al Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana en Addis Abeba, Haile Menkerios; a la Unión Africana, incluido el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana; y al Gobierno de Etiopía, por su activa participación en apoyo de la estabilización de la Zona de Abyei.